



TETÁ VIRU
MOHENDAPY
Y ANANGA
Ministerio de
HACIENDA

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

000118

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

ACTA

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS" ID. 361.944 -----

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de abril del año dos mil veinte, en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Hacienda, sito en las calles Estrella 345 c/ Chile, 5º piso, siendo las 09:30 horas se realiza el Acto de Apertura de Sobres físicos correspondientes a la convocatoria del llamado con ID 361944. -----

Para el efecto están presentes los siguientes funcionarios:

- Liz Caballero, Dpto. de Procesos de la UOC. -----
- Andres Soria, Coordinación UOC. -----

Seguidamente se procedió a realizar la apertura del sobre oferta informándose los siguientes:

- **Alternativa S.A.:** Presenta oferta, conforme a lo siguiente:
Lote 1: no cotiza.-
Lote 2: G. 210.330.000 (guaraníes doscientos diez millones trescientos treinta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
Lote 3: G. 77.500.000 (guaraníes setenta y siete millones quinientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
Lote 4: no cotiza.-
Lote 5: no cotiza.-

Se realiza la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados y se detalla a continuación:

Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la Representación	Constancia del SIPE N°
Presenta	Presenta	SIPE	1593681

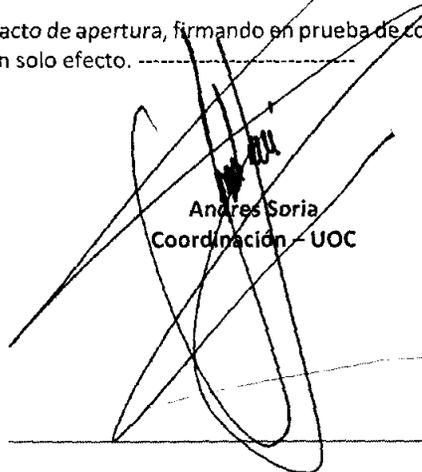
Se deja constancia del correo electrónico declarado en el formulario de oferta: alternativa2293@hotmail.com

La empresa mencionada cumple con la presentación cuantitativa de los documentos sustanciales requeridos. La convocante aclara que todos los documentos indicados como **ACTIVOS** en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC serán verificados por el comité de evaluación de Ofertas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y la reglamentación vigente, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Observaciones: En el acto no se ha dejado observación alguna.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado al acto de apertura, firmando en prueba de conformidad los presentes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----


Liz Caballero
Dpto. de Procesos - CUOC


Andres Soria
Coordinación - UOC

